	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. 005
(ABRIL 22 DE 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO, en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y artículo 91, de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y demás normas concordantes

CONSIDERANDO

Que, el alcalde del Municipio de Pitalito Huila mediante Resolución No. 355 del 04 de abril 2022, por medio de la cual se le concede vacaciones por el año 2021, para ser disfrutadas desde el día 06 de abril de 2022 al 28 de abril de 2022.

Que mediante Decreto No. 090 del 05 de abril de 2022, se ordena encargo del despacho del alcalde al Dr. German Calderón Calderón, desde el día 06 de abril de 2022 al 28 de abril de 2022.



Que, mediante comunicación del 20 de abril de 2022, el señor Edgar Muñoz Torres solicita interrupción de sus vacaciones a partir del día 22 de abril de 2022.


Que mediante Resolución No. 393 del 21 de abril de 2022, el alcalde encargado realiza la interrupción de vacaciones.

Que, el señor alcalde inicia sus labores el día 22 de abril de 2022, en la ciudad de Bogotá con el fin de cumplir compromisos de orden Nacional en ejercicio a sus funciones y regresando al municipio de Pitalito el mismo día 22 de abril de 2022 y/o hasta la duración de sus labores.

Que, en virtud de lo expuesto, es procedente encargar de las funciones de Alcalde Municipal, establecidas en la Constitución y la Ley a GERMAN CALDERON CALDERON actual Secretario de Gobierno e Inclusión Social.

En mérito de lo expuesto.

Proyecto: Ronald Polania Perdomo/ Asesor de Despacho	
Revisado por: Paola Andrea Reina Meza	Aprobado por: Andrés Camilo Gómez 
Firma: 	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Profesional de la Oficina Jurídica	Cargo: Jefe (E) Jurídico

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETA

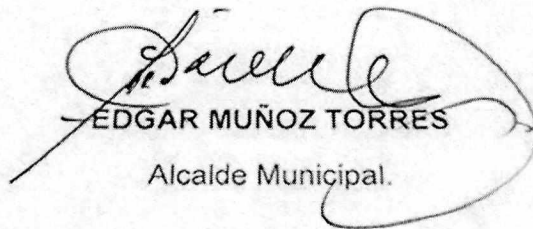
ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a GERMAN CALDERON CALDERON identificado con cédula de ciudadanía No. 12.227.492, Secretario de Gobierno e Inclusión Social, para que además de las funciones propias de su cargo, atienda las funciones de Alcalde del Municipio de Pitalito, a partir de 22 de abril de 2022 hasta el 22 de abril del 2022 o hasta el tiempo que dure la ausencia del titular.


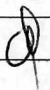
ARTÍCULO SEGUNDO: Que el Secretario de Gobierno e Inclusión Social, GERMAN CALDERON CALDERON, en su calidad de alcalde municipal encargado, queda investido de todas las funciones legales y constitucionales para su ejercicio.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Pitalito Huila, el día 22 de abril de 2022. **22 ABR 2022**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal.

Proyecto: Ronald Polania Perdomo/ Asesor de Despacho	
Revisado por: Paola Andrea Reina Meza	Aprobado por: Andrés Camilo Gómez 
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Profesional de la Oficina Jurídica 	Cargo: Jefe (E) Jurídico